



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: martes, 01 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION SELECCION POR CONCURSO-OPOSICION 2 PLAZAS AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2024-0479 la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS de la convocatoria excepcional para la provisión en propiedad, mediante CONCURSO-OPOSICION libre de méritos, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO: Declarar admitidos-as al proceso selectivo para la provisión mediante CONCURSO-OPOSICION de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-AS (10 de 18)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ADMITIDO-A
A1 2023-E-RC-233	NAIR MARTIN ADROVER	xx1437xxx	ADMITIDO-A
A2 2023-E-RC-260	ESTEFANIA MARTIN RAZOLA	xx2201xxx	ADMITIDO-A
A3 2023-E-RC-268	WILLIAM ALCANTARILLA RODRIGUEZ	xx2054xxx	ADMITIDO-A



A4 2023-E-RC-269	SONIA RODRIGUEZ GARCIA	xx8758xxx	ADMITIDO-A
A5 2023-E-RC-280	STEPHANIE DEBOGNIES MARCOS	xx4925xxx	ADMITIDO-A
A6 2023-E-RC-292	MARIA JOSEFA MUÑOZ PAREJO	xx9697xxx	ADMITIDO-A
A7 2023-E-RC-313	MARIA PILAR LOPEZ RABADAN	xx5803xxx	ADMITIDO-A
A8 2023-E-RC-320	MARTA DE GABRIEL MARTIN-ALAMEDA	xx6223xxx	ADMITIDO-A
A9 2023-E-RC-339	ANA BELEN ESTEBAN VALERO	xx1256xxx	ADMITIDO-A
A10 2023-E-RC-353	AMPARO ESTEBAN VALERO	xx1029xxx	ADMITIDO-A

SEGUNDO: Declarar excluidos-as del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS-AS (8 de 18)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
E1 2023-E-RC-61	MARIA DEL CARMEN DIAZ GUMIEL	xx0965xxx	Base 4ª (**)
E2 2023-E-RC-306	CINTIA JAWO JIMENEZ	xx6224xxx	Base 3ª d)
E3 2023-E-RC-154	MERIEYM BOURJILA TOUIL	xx7018xxx	Base 3ª d)
E4 2023-E-RC-188	ROSARIO Mª PARRADO PLAZA	xx6896xxx	Base 3ª d)
E5 2023-E-RC-242	MARIA CARMEN TORRALBO NAVARRO	xx0845xxx	Base 3ª d)
E6 2023-E-RC-304	ALICIA HERRAIZ GARCIA	xx1407xxx	Base 3ª d)
E7 2023-E-RC-329	MERCEDES ORTEGA MURAS	xx1324xxx	Base 3ª d)
E8 2023-E-RC-385	M CRISTINA VERA HOYO	xx9205xxx	Fuera de plazo

.- Base 3ª d) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o certificados:

- Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
- Certificado de profesionalidad de Auxiliar de ayuda a domicilio
- Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha

.- Base 4ª (**). No acompaña fotocopia documento de identidad (DNI/NIE)

TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento y sede electrónica del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, para reclamaciones y/o subsanación.

CUARTO.- Con la finalidad de agilizar el proceso de estabilización de empleo temporal:



4.1 Modificar la composición del Tribunal en lo que se refiere al Presidente, debiendo ser Un funcionario de carrera perteneciente al grupo igual o mayor al de la plaza convocada. También podrán desempeñar este cargo el resto de los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, los Técnicos de Administración General y Técnicos Medios de la Escala de Administración General y los Licenciados/Grados en Derecho de la Escala de Administración Especial.

4.2 Aprobar la eliminación del párrafo primero de la base octava de las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante CONCURSO-OPOSICIÓN libre de méritos, de las plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal.

QUINTO.- Modificar la Base Decimoprimera, primer párrafo, referido al mínimo necesario para formación de bolsa de trabajo, con el siguiente texto: Se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos aspirantes que, sin haber sido propuestos para su nombramiento o formalización de contrato, hubiesen obtenido un mínimo de veinte puntos (20 puntos) en la calificación definitiva del proceso selectivo. Dicha bolsa de trabajo se aplicará después de las derivadas de los procesos de promoción interna y de los de provisión definitiva de las plazas de carácter ordinario.

La gestión de la Bolsa se realizará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de bolsas de trabajo de Castilla-La Mancha.

Las bolsas de trabajo se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) hasta su extinción.

En Sacedón, a 26 de septiembre de 2024 EL ALCALDE FDº. FRANCISCO PEREZ
TORRECILLA.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d11902fd85fd80839a4823d43c5f6243c6da2714